

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.-

Visto los expedientes nros. 917 y 921/82 del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir stenciles y tinta para máquinas numeradoras, peticionadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo // Criminal y Correccional y por la Oficina de Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL // (\$ 6.400.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 6.000.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

-\$ 400.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

4

JUAN LUIS CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION